GLOSARIO

* **Residuos metálicos ferrosos.-** Cualquier material ferroso de distinta procedencia, destinado al reciclaje, para ser utilizado como materia prima.
* **Residuos metálicos no ferrosos**.- Constituidos por metales no ferrosos de desecho (los principales: plomo, cobre, aluminio, zinc, estaño, bronce) destinados a reciclaje para ser usados como materia prima.
* **Residuos metálicos limpios**.- Son los residuos metálicos que se encuentra libres de materiales contaminantes y residuos peligrosos. Se aceptará presencia de materiales contaminantes y/o desechos peligrosos en cantidades inevitables que sean inherentes al tipo de Residuos metálicos y su procedencia o que se generan durante el almacenamiento y manipuleo bajo condiciones atmosféricas normales y cuya cantidad no implique el cambio en la clasificación del residuo a peligroso.
* **Materiales contaminantes.**- Materiales que al fundirse junto con la Residuos metálicos pueden generar un impacto negativo al ambiente y/o al proceso.
* **Elementos indeseables**.- Son elementos que pueden contener residuos peligrosos y que suelen presentarse frecuentemente en los residuos metálicos.
* **Residuos metálicos no compactados**.- Residuos metálicos que no han sido sometidos a un proceso de reducción de volumen.
* **Residuos metálicos compactados**. Residuos metálicos que ha sido procesados en prensas compactadoras para aumentar su densidad, para facilitar su transporte, almacenaje y utilización final.
* **Acondicionamiento de residuos metálicos.** Someter a la Residuos metálicos a procesos de preparación previa a su entrega al cliente final. Estos procesos pueden ser: limpieza, clasificación, compactación o corte.
* **Residuos metálicos cortados**. Residuos metálicos que recibieron un proceso previo de corte por los diferentes métodos existentes, para facilitar su transporte, almacenaje y utilización final.
* **Residuos metálicos industriales.** Comprende los residuos, recortes, productos fuera de especificaciones y desechos de materiales metálicos generados en los diferentes procesos de producción, además de maquinaria obsoleta o en desuso.
* **Residuos metálicos domésticos**. Están constituidos por partes metálicas de electrodomésticos no electrónicos y muebles metálicos.
* **Residuos metálicos electrónicos.** Están constituidos por partes metálicas de equipos electrónicos.
* **Materiales y/o maquinarias obsoletas.** Proveniente de: vehículos, repuestos, maquinaria y equipos tecnológicos en desuso.
* **Recolección de residuos metálicos.** Es la acción de reunir residuos metálicos de tipo doméstico, industrial, automotriz y tecnológico.
* **Limpieza de residuos metálicos**. Es la acción de separar los residuos metálicos ferrosos, de los materiales contaminantes y de la Residuos metálicos contaminada con residuos peligrosos.
* **Clasificación de residuos metálicos**. Es la acción de separar los residuos metálicos en sus distintas clases.
* **Desguace.** Deshacer o desarmar maquinaria, vehículos, instalaciones en general, a tamaños que permitan el desmontaje y traslado de las piezas individuales a las áreas de preparación (corte).
* **Corte.** Es el proceso de dividir la Residuos metálicos mediante los siguientes procesos: oxicorte, plasma, cizalla o tijera, a tamaños que permitan su utilización en los hornos de fundición.
* **Estiba.** Carga, descarga y distribución ordenada de residuos metálicos.
* **Estibador.** Persona que carga, descarga y distribuye convenientemente los residuos metálicos.
* **Agua de escorrentía***.* Es el agua que escurre de un lote de residuos almacenados a cielo abierto.
* **Papel Prensa:** Para este uso se utilizan fundamentalmente papeles específicos elaborados con pasta mecánica mezclada con otras fibras y con pasta proveniente de papel recuperado, con un gramaje de entre 50 y 60 gr/m2.
* **Papel de Impresión y Escritura:** Todo aquel papel cuyo fin principal sea escribir o imprimir sobre él. Entre los cuales se tiene: papel para fotocopiadora, papel continuo, autocopiativo, kraft, cartulina couché, etc.
* **Papel higiénico - sanitario:** Incluye toda la gama de papel de uso doméstico: higiénico, servilletas, papel toallas, otros.
* **Papel o cartón para embalaje:** Todo aquel papel cuyo fin principal sea el uso para embalajes. Incluye los siguientes tipos:
	+ **Cartón gris:** se utiliza principalmente para cartonaje y encuadernación. Se fabrica a partir de papel recuperado (calidades ordinarias).
	+ **Cartón ondulado:** El cartón ondulado está formado por una o varias hojas de papel ondulado o papel plano encoladas entre sí, que básicamente se utiliza para embalajes de productos frágiles y cajas de embalaje en general.
	+ **Cartón compacto:** Este tipo de cartón se emplea para la realización de cajas y envases de mercancías. El cartón está formado por diversas hojas pegadas entre si, con un grosor que puede alcanzar los 3 o 4 milímetros.
	+ **Papel kraft:** presenta unas cualidades específicas que le permite ser utilizado para la producción de sacos de gran capacidad y bolsas de papel.
* **Papeles especiales:** Tipos de papel de usos y fines diversos que no pueden incluirse en las categorías anteriores.
* **Caja:** es un embalaje pequeño de madera aserrada, desenrolladla, aglomerada, laminada o contrachapada de una forma cualquiera provista de tapa. (NTP 251.122)
* **Cajón:** es un embalaje rígido formado por la unión de tableros planos o con aberturas de madera aserrada, laminada, contrachapada, desenrollada o aglomerada. Los cajones ligeros o de pequeñas dimensiones, algunas veces se denominan cajas.
* **Embalaje:** es aquel objeto destinado a contener temporalmente un producto o conjunto de productos, envasados o no, durante su manipulación, su transporte, su almacenamiento, o su presentación a la venta a fin de protegerlos, identificarlos y facilitar dichas operaciones, constituyen generalmente una unidad de carga independiente.
* **Paletas o Pallets o Parihuelas:** Son estructuras empleadas para el transporte y almacenamiento de productos o conjuntos, generalmente se manipulan con el uso de montacargas. Se clasifican en los siguientes tipos:
	+ **Tipo 1:** Son de una sola cara y no son reversibles, son las paletas permanentes más económicas. Se les denomina de 2 entradas por que permiten el uso de montacargas solo por dos lados. La base de las tablas es de cuartones.
	+ **Tipo 2:** Son de 2 caras y no son reversibles. Su base puede ser de tacos o cuartones, son las paletas más utilizadas actualmente para usos generales. El espacio inferior libre para manipuleo y carga, es arreglado para utilizar tanto montacargas motorizado o manual, no es reversible, se fabrican de 2 o más entradas.
	+ **Tipo 3:** Son similares al tipo 2 en cuanto a ser de 2 caras y base de tacos o cuartones. Pero la diferencia es que tienen tablas arriba y abajo lo que les hace reversibles y se puede poner carga en ambas caras, también pueden ser de 2 ó 4 entradas.
	+ **Tipo 4:** Son de doble cara, no reversibles y con las tablas superiores con un reborde o pestaña, las tablas de abajo están en línea con los cuartones o tacos, según sean de 4 ó2 entradas respectivamente, las tablas de los extremos de abajo se les ha hecho rebaje o "chaflán" para facilitar la entrada de la horquilla de montacargas.
	+ **Tipo 5:** Son de doble cara, doble reborde o pestaña y no reversibles. Usualmente son de 2 entradas con base de cuartones, también llevan "chaflán" en las tablas extremas de abajo.
	+ **Tipo 6:** Son de doble cara, doble reborde o pestaña como en el tipo 5, pero tienen igual número de tablas abajo y arriba y consecuentemente son reversibles. Se utilizan para trabajo pesado, se fabrican solamente con 2 entradas y cuartones de base.
* **Característica de peligrosidad:** El Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos incluye las siguientes:
	+ **Explosivos**, Por sustancia o residuo explosivo se entiende toda sustancia o residuo sólido o liquido (o mezcla de sustancias o residuos) que por sí misma es capaz, mediante reacción química, de emitir un gas a una temperatura, presión y velocidad tales que puedan ocasionar daño a la zona circundante.
	+ **Sólidos Inflamables**, Todo material sólido o residuos sólidos, distintos a los clasificados como explosivos, que en las condiciones prevalecientes durante el transporte son fácilmente combustibles o pueden causar un incendio o contribuir al mismo, debido a la fricción.
	+ **Sustancias o residuos susceptibles de combustión espontánea**, Sustancias o residuos susceptibles de calentamiento espontáneo en las condiciones normales del transporte, o de calentamiento en contacto con el aire, y que pueden entonces encenderse.
	+ **Sustancias o Residuos que en Contacto con el Agua, emiten Gases Inflamables**, Sustancias o residuos que por reacción con el agua, son susceptibles de inflamación espontánea o de emisión de gases inflamables en cantidades peligrosas.
	+ **Oxidantes**, Sustancias o residuos que, sin ser necesariamente combustibles, pueden, en general, al ceder oxígeno, causar o favorecer la combustión de otros materiales.
	+ **Peróxidos Orgánicos**, Las sustancias o los residuos orgánicos que contienen la estructura bivalente -O-O- son sustancias inestables térmicamente que pueden sufrir una descomposición autoacelerada exotérmica.
	+ **Tóxicos (Venenos) Agudos**, Sustancias o residuos que pueden causar la muerte o lesiones graves o daños a la salud humana, si se ingieren o inhalan o entran en contacto con la piel.
	+ **Sustancias Infecciosas**, Sustancias o residuos que contienen microorganismos viables o sus toxinas, agentes conocidos o supuestos de enfermedades en los animales o en el hombre.
	+ **Corrosivos**, Sustancias o residuos que, por acción química, causan daños graves en los tejidos vivos que tocan, o que en caso de fuga, pueden dañar gravemente, o hasta destruir, otras mercaderías o los medios de transporte; o pueden también provocar otros peligros.
	+ **Sustancias que Liberan de Gases Tóxicos en Contacto con el Aire o el Agua**, Sustancias o residuos que, por reacción con el aire o el agua, pueden emitir gases tóxicos en cantidades peligrosas.
	+ **Sustancias Tóxicas** (con efectos retardados o crónicos), Sustancias o residuos que, de ser aspirados o ingeridos, o de penetrar en la piel, pueden entrañar efectos retardados o crónicos, incluso la carcinogenia.
	+ **Ecotóxicos**, Sustancias o residuos que, si se liberan, tienen o pueden tener efectos adversos inmediatos o retardados en el medio ambiente, debido a la bioacumulación o los efectos tóxicos en los sistemas bióticos.
	+ **Otros**, Sustancias que pueden, por algún medio, después de su eliminación, dar origen a otra sustancia, por ejemplo, un producto de lixiviación, que posee alguna de las características arriba expuestas.
* **Residuos de madera reaprovechables:** son aquellos residuos que bajo su estado actual o luego de un tratamiento previo, pueden reutilizarse internamente o comercializarse con fines de reciclaje. Para ser calificados dentro de esta categoría, deben seguir siendo residuos no peligrosos, es decir, no deben haber estado en contacto con sustancias que les otorguen alguna característica de peligrosidad.
* **Residuos de madera no reaprovechables:** son aquellos residuos que bajo su estado actual o aún con un tratamiento previo, no pueden ser reutilizados internamente o comercializados. También se considera en esta categoría aquellos residuos de madera que se encuentren impregnados con sustancias que les otorguen características de peligrosidad, en cuyo caso se manejaran como residuos peligrosos.
* **Plástico:** El término plástico en su significado más general, se aplica a las sustancias de similares estructuras que carecen de un punto fijo de evaporación y poseen, durante un intervalo de temperaturas, propiedades de elasticidad y flexibilidad que permiten moldearlas y adaptarlas a diferentes formas y aplicaciones. Sin embargo, en sentido concreto, nombra ciertos tipos de materiales sintéticos obtenidos mediante fenómenos de polimerización o multiplicación semi-natural de los átomos de carbono en las largas cadenas moleculares de compuestos orgánicos derivados del petróleo y otras sustancias naturales.
* **Caucho:** Es un polímero elástico, cis-1,4-polisopreno, polímero del isopreno o 2-metilbutadieno. C5H8 que surge como una emulsión lechosa (conocida como látex) en la savia de varias plantas, pero que también puede ser producido sintéticamente.
* **Caucho sintético:** Es un tipo de elastómero, invariablemente un polímero. Un elastómero es un material con la propiedad mecánica de poder sufrir mucha más deformación elástica bajo estrés que la mayoría de los materiales y aun así regresar a su tamaño previo sin deformación permanente. El caucho sintético sirve como un sustituto del caucho natural en muchos casos, especialmente cuando se requieren propiedades mejoradas de los materiales.
* **Hule:** Es un polímero natural o sintético, en el primer caso hecho de la savia de plantas específicas. El hule es un material utilizado por la industria para fabricar productos plásticos como pelotas, juguetes, etc. Consiste en un polímero (moléculas formadas de cadenas de monómeros de diversas formas) elástico, repelente al agua y con resistencia eléctrica.
* **Residuos comunes o generales:** son residuos no peligrosos no reaprovechables, distintos de los residuos orgánicos o de comida, que se generan tanto en las actividades administrativas como operativas. Incluye: restos del barrido y limpieza de oficinas (polvo, tierra, envolturas de golosinas, papeles no reaprovechables, clips, grapas, etc.), EPP en desuso, y restos de servicios higiénicos (papel sanitario y papel toalla) y otros residuos no peligrosos no reaprovechables.
* **Reaprovechar**: Volver a obtener un beneficio del bien, elemento o parte del mismo que constituye un residuo. Se reconoce como técnica de reaprovechamiento el reciclaje, recuperación o reutilización.
* **Residuos peligrosos:** Son aquellos que por sus características o el manejo al que son o van a ser sometidos representan un riesgo significativo para la salud o el ambiente. Se consideran peligrosos los residuos que presentan por lo menos una de las siguientes características: autocombustibilidad, explosividad, corrosividad, reactividad, toxicidad, radiactividad o patogenicidad.
* **Residuos no peligrosos:** Son aquellos residuos generados en instalaciones o por procesos industriales que no presentan características de peligrosidad, conforme a la normatividad ambiental vigente.
* **Ácido:** Compuesto químico cuyo pH es menor que 7 y mayor que 0. En este documento se refiere al ácido sulfúrico diluido que es utilizado como electrolito.
* **Acumulador plomo-ácido:** Es un dispositivo que permite almacenar la energía eléctrica en forma de energía química y liberarla cuando se conecta con un circuito de consumo externo.

En un acumulador plomo-ácido, el material activo de las placas positivas está formado por compuestos de plomo y el material de las placas negativas es esencialmente plomo metálico; con un electrolito, que es una solución diluida de ácido sulfúrico. A un sistema de acumuladores plomo-ácido se le conoce como conjunto de acumuladores.

* **Almacenamiento:** Operación en la cual las baterías usadas son depositadas temporalmente en un lugar especialmente acondicionado para ello.
* **Batería plomo-ácido:** Es un acumulador plomo – ácido.
* **Batería usada:** Acumuladores plomo-ácido agotados. Para los efectos de este documento se considera acumulador plomo-ácido usado, aquel que no es útil o que se encuentra en abandono.
* **Caja:** Recipiente o contenedor subdividido por paredes intermedias, en el cual se insertan los diversos componentes que forman la batería. Actualmente son fabricadas de polipropileno.
* **Punto de acopio:** Es el lugar donde se depositan y almacenan las baterías previamente clasificadas, que pueden volver como materia prima, al proceso productivo, mediante tratamiento y reciclaje.
* **Destapar:** Operación por la cual se abre la caja de una batería usada para separar sus componentes.
* **Disposición final:** Proceso u operaciones para tratar o disponer en un lugar autorizado las baterías usadas o que han agotado su vida útil, así como sus partes y componentes, como última etapa de su manejo en forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura.
* **Electrolito:** Conductor iónico en el cual se sumergen las placas, en los acumuladores de plomo, el electrolito es una solución de ácido sulfúrico diluido generalmente al 36 % por peso (400 g de ácido sulfúrico por litro de agua destilada).
* **Generación:** Actividad que da como resultado un acumulador plomo-ácido usado.
* **Generador:** Persona natural o jurídica que como resultado de sus actividades obtiene una batería usada; totalmente agotada o no útil para el servicio y tiene la responsabilidad del manejo y disposición de la misma.
* **Reciclaje:** Toda actividad que permite reaprovechar el plomo, el ácido, el polipropileno y demás compuestos de la batería agotada mediante un proceso de transformación para convertirlos en nuevos materiales o productos para cumplir su fin inicial u otros fines.
* **Recolección:** Acción de recoger las baterías usadas con la finalidad de proceder posteriormente a su reciclaje o disposición final.
* **Residuos peligrosos:** son aquellos que por sus características o el manejo al que son o van a ser sometidos representan un riesgo significativo para la salud o el ambiente. Se consideran peligrosos los residuos que presenten por lo menos una de las siguientes características: autocombustibilidad, explosividad, corrosividad, reactividad, toxicidad, radiactividad o patogenicidad.
* **Sedimento:** Material pastoso que se deposita en el fondo de la batería usada y que contiene principalmente compuestos de plomo e impurezas.
* **Tapa:** Elemento destinado a cerrar la caja del acumulador.
* Tapón: También conocido como tapa de ventilación, pieza removible destinada a permitir el escape de los gases y la verificación y el mantenimiento del nivel del electrolito.
* **Transporte:** Traslado desde el almacenamiento inicial o temporal a la planta de reciclaje o disposición final.
* **Tratamiento:** Operación que consiste en destapar, separar los componentes reciclables y neutralizar el ácido.